

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el teniente de alcalde don Pedro López Rasines en las fechas señaladas: los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2006.

Publíquese y dése al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 12 de septiembre de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/12651

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 20 de septiembre 2006, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa, especialidad Informática, (Grupo C), por el sistema general de acceso libre.

Vista la propuesta presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución de 15 de mayo de 2006 (BOE de 2 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el art. 32 del Decreto 169/2003, de 25 de Septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, resuelve:

Nombrar Funcionario de Carrera, de la Escala Administrativa, Especialidad Informática, Grupo C, de la Universidad de Cantabria, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Para la adquisición de la condición de Funcionario de Carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien, podrá ser recurrida directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Santander, 20 de septiembre de 2006.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

ANEXO

Escala Administrativa, Especialidad Informática (Grupo C) de la Universidad de Cantabria

Nº REG. PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	F. NACIMIENTO
2019229435 A7059	MERINO GARCÍA, LUIS ROBERTO	CANTABRIA	CANTABRIA	04-02-1977
1397941968 A7059	POLO RUIZ, NURIA PAOLA	CANTABRIA	CANTABRIA	25-07-1975

Santander, 20 de septiembre de 2006.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

06/12635

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Oferta de empleo público para el año 2006

Por Decreto de Alcaldía de esta Corporación de fecha 14 de septiembre de 2006, se aprobó la oferta de empleo

público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2006, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Personal funcionario.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984:D.

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Denominación, Oficial de Servicios Múltiples.

Número de vacantes, 1.

Personal laboral.

Nivel de titulación: Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

Denominación del puesto: Encargado de Oficina de Información Juvenil.

Número de plazas, 1.

Ampuero, 14 de septiembre de 2006.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

06/12656

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Apertura del plazo de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz titular y sustituto.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria la próxima vacante en los cargos de juez de Paz titular y juez de Paz sustituto del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, y con el fin de proceder al nombramiento de nuevos titulares, se abre un periodo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados deberán reunir las condiciones previstas en el Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995 (B.O.E. de 13 de julio) y Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 (B.O.E. de 2 de julio).

La correspondiente solicitud deberá contener los siguientes datos, mediante declaración jurada:

- Ser Español/a.

- Ser mayor de edad.

- No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad prevista en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tal y como se dispone en el artículo 13 del Reglamento de Jueces de Paz, con las excepciones contenidas en el artículo 14 del Reglamento.

- Reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.

- Actividad o profesión del solicitante.

- No pertenecer a ningún partido político.

- Deber de residir en la población donde tenga su sede el Juzgado de Paz.

- Junto a la instancia deberá acompañar una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Caso de no formularse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, conforme a lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Cabezón de la Sal, 20 de septiembre de 2006.—El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

06/12659

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral de 20 de septiembre 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, especialidad Administración, Grupo B, de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 169/2003, de 25 de septiembre, (B.O.C. de 10 de octubre), con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios.